

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

0000001

**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA ALCONLAB ECUADOR S.A**

CUANTIA: INDETERMINADA

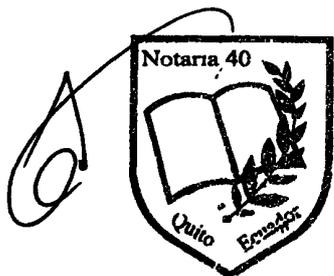
(DI: 4^{ta}); COPIAS)

c.a.p.

ref_alconlab

Escritura No: **2013-17-01-040-P005436**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **DOS (02) DE AGOSTO** de dos mil trece, ante mí, doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésimo Encargada del Cantón Quito; comparece el señor **Carlos Segundo Riveros Sabando**, en su calidad de Gerente General de la compañía **ALCONLAB ECUADOR S.A.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es de nacionalidad chilena, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, quien declara ser de estado civil casado, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento, bien instruido por mí la Notaría sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla



Dr. Paola Andrade Torres

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO

procede, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reforma de Estatutos de la compañía **ALCONLAB ECUADOR S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de este instrumento público, el señor Carlos Segundo Riveros Sabando en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **ALCONLAB ECUADOR S.A.**, conforme consta del nombramiento debidamente inscrito cuya copia se acompaña; y, debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintitrés de julio del año dos mil trece, cuya acta se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, de estado civil casado, de nacionalidad chilena, civilmente capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **Dos punto Uno.** La Compañía **ALCONLAB ECUADOR S.A.**, se constituyó el veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho, conforme aparece de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil el primero de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. **Dos**

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

00009)2

Punto Dos. La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintitrés de julio de dos mil trece, cuya acta se agrega como documento habilitante, decidió reformar el Estatuto Social de la compañía ALCONLAB ECUADOR S.A., en el término y condición que se indican más adelante. **TERCERA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes señalados, el compareciente, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía ALCONLAB ECUADOR S.A., en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintitrés de julio del año dos mil trece y, en aplicación de los términos aprobados por dicha junta, Reforma el Estatuto Social de la mencionada empresa, de acuerdo con el siguiente tenor: Sustituir el Artículo Tercero por el siguiente: "Artículo Tercero.- Objeto: El objeto de la sociedad es: La importación, promoción, comercialización, distribución y servicio de aparatos médicos, equipos, cosméticos, lentes de colores, instrumentos quirúrgicos, productos farmacéuticos, medicamentos, dispositivos médicos y de consumo para uso humano y animal, así como servicios relacionados a la ayuda de la comunidad médica.- Para el cumplimiento de su objeto social podrá ejercer todo acto de comercio permitido por las leyes ecuatorianas, así como también toda clase de operaciones civiles, mercantiles, laborales



Dr. Paola Andrade Torres

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO

y de cualquier índole, inclusive importaciones y exportaciones, así como ser socio o accionista de cualquier compañía.". El compareciente señala además, que la Reforma del Estatuto Social precedente se la realiza en la forma y términos autorizados por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas constantes en el Acta que se adjunta y que por este mismo instrumento se la eleva a escritura pública, para los efectos legales pertinentes. **DECLARACION JURAMENTADA:** El señor Carlos Segundo Riveros Sabando en su calidad de Gerente General de la compañía ALCONLAB ECUADOR S.A., declara bajo juramento y de forma expresa, que la empresa que representa no es contratista de obra pública con el Estado, sus instituciones o dependencias, y se encuentra al día en el cumplimiento de todas las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que se halla firmada por la doctora María Victoria Córdova Misas, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número tres mil veinte (3020). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

0000006

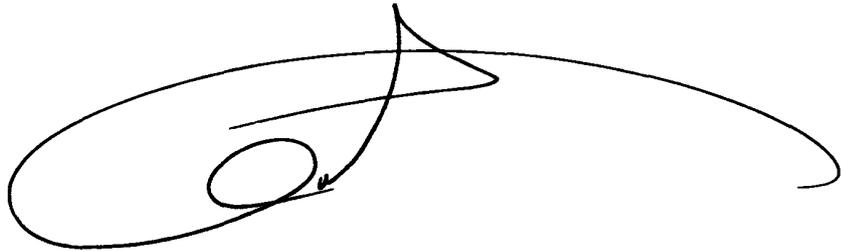
alta y clara voz. se afirma y ratifica en su contenido. y
firma conmigo en unidad de acto. quedando incorporada
en el protocolo de esta notaría. de todo cuanto doy fe.-



f) Sr. Carlos Segundo Riveros Sabando

No. Pasp: 11.647.778-5

Le Notaria



Dr. Paola Andrade Torres

ALCONLAB ECUADOR S.A

Quito 1 de Julio de 2012 0000004

Señor
Carlos Segundo Riveros Sabando
Ciudad -

Estimado señor Carlos Segundo Riveros Sabando

- 1 El Directorio de la compañía AlconLab Ecuador S A en resolución tomada el día de hoy, lo eligió a usted para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía ALCONLAB ECUADOR S A por el período estatuario de cuatro (4) años, en reemplazo del señor Jorge Leandro Maciel
- 2 De conformidad con el Artículo 26 de los Estatutos Sociales constantes en la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, celebrada el 24 de Julio de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 1 de Septiembre de 1998, la representación legal judicial o extrajudicial, la ejerce el Gerente General de la compañía y sus facultades y atribuciones constan en el Artículo 27 de los Estatutos Sociales
- 3 El Directorio me autorizó como Secretaria Ad-Hoc, para otorgar el presente nombramiento, así como su posterior inscripción en el correspondiente Registro Mercantil

Muy Atentamente

Maria Victoria Córdova Misas
Secretaria Ad Hoc

RAZÓN DE ACEPTACIÓN - Carlos Segundo Riveros Sabando de nacionalidad chilena con pasaporte Número 11.647 778-5, acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía AlconLab Ecuador S.A. Quito, 1 de Julio de 2012

[Handwritten Signature]
CARLOS SEGUNDO RIVEROS SABANDO

RAZON: Es compulsada de la copia que en
Notaría(s) me fue presentada



17 AGO. 2013

Dr. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

Dr. Paola Andrade Torres

INSCRIPCIÓN DE ACTOS Y HECHOS EN EL REGISTRO MERCANTIL

Nº 11362 de Registro

143

Nombramiento Total N°

17 AGO 2012

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Ruben Enrique Aguirre Lopez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALCONLAB ECUADOR S.A.**

Celebrada el 23 de julio de 2013

En la ciudad de Quito, a las 11h00 del día 23 de Julio 2013, en la Av. Shyris N35-71 Y Suecia, Edificio ARGENTUM, Piso 16, Oficina 1601 Quito- Ecuador, de conformidad con lo establecido Artículos 238 de la Ley de Compañías y 15 de los Estatutos Sociales, con la presencia de la totalidad del capital social de la compañía se instala una Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de ALCONLAB ECUADOR S.A., con la comparecencia de los Accionistas Novartis AG., propietaria de 200.599 acciones de cuatro dólares cada una, que representa un capital suscrito y pagado de OCHOCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 802.396,00); y Alcon Pharmaceuticals Ltd., propietaria de una acción de CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4,00), lo que en su totalidad, representa un capital suscrito y pagado de OCHOCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 802.400,00), lo cual constituye el 100 por ciento del capital de la compañía.

Ambas accionistas se hallan debidamente representadas por la Dra. María Victoria Córdova Misas, según Cartas Poder que se exhiben.

Instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, preside la sesión como Presidenta Ad-hoc la Doctora María Victoria Córdova Misas y actúa como secretario su titular, señor Carlos Segundo Riveros Sabando, todo ello de conformidad con lo establecido en el literal r) del artículo veintisiete de los Estatutos Sociales.

Una vez confirmada la asistencia por Secretaría, se procede a conocer el único punto del orden del día, por parte de los accionistas de la compañía, esto es, el conocimiento y aprobación de la Reforma de Estatutos de la compañía y autorización al Gerente General para que comparezca a la suscripción de la escritura pública correspondiente.

Una vez que ha sido aprobado el único punto del orden del día, se pasa a tratarlo:

PUNTO UNICO. Conocimiento y aprobación de la Reforma de Estatutos de la Compañía y autorización al Gerente General para que comparezca a la suscripción de la escritura pública correspondiente.

El Gerente General indica a la Junta General que es imprescindible reformar el Objeto Social de la compañía adaptándolo a la nueva actividad que se pretende realizar.

Para tal efecto, y una vez conocida la explicación del Gerente General, la Junta acepta por unanimidad la reforma de Estatutos, que consistirá en incluir en el artículo tres la actividad sugerida, para lo cual se sustituirá el Objeto Social en el siguiente sentido:

"Artículo Tercero.- Objeto: El objeto de la sociedad es: La importación, promoción, comercialización, distribución y servicio de aparatos médicos, equipos, cosméticos, lentes de colores, instrumentos quirúrgicos, productos farmacéuticos, medicamentos, dispositivos médicos y de consumo para uso humano y animal, así como servicios relacionados a la ayuda de la comunidad médica.- Para el cumplimiento de su objeto social podrá ejercer todo acto de comercio permitido por las leyes ecuatorianas, así como también toda clase de operaciones civiles, mercantiles, laborales y de cualquier índole,

inclusive importaciones y exportaciones, así como ser socio o accionista de cualquier compañía."

Una vez que la Junta General ha resuelto por unanimidad la reforma de los Estatutos Sociales de la compañía en el término señalado, autoriza al Gerente General realizar todos los trámites necesarios para el cumplimiento de esta resolución y su formalización legal de acuerdo con la ley, así como a la doctora María Victoria Córdova Misas para que realice las gestiones legales y administrativas que fueren necesarias ante las autoridades de control y de registro. Otorga un tiempo prudencial para la redacción del Acta, la que una vez leída fue aprobada y suscrita por los comparecientes.

Al expediente de actas se agregan las Cartas poder otorgadas a favor de la Dra. María Victoria Córdova Misas.

A las 12h30 se levanta la sesión.

Dra. María Victoria Córdova
Presidenta Ad-Hoc
Apoderada Especial de Novartis A.G.
y Alcon Pharmaceuticals Ltd.

Carlos Segundo Riveros Sabando
GERENTE GENERAL
Secretario



Dr. Paolo Andrade Torres

CARTA PODER

Por medio de la presente, se confiere poder a la Dra. María Victoria Córdova Misas, para que en nombre y representación de **ALCON PHARMACEUTICALS LTD.**, concurra a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ALCONLAB ECUADOR S.A.**, que se celebrará el 29 de Enero de 2010, con amplias facultades para votar y decidir sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer las cuentas, el balance, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias. Aprobar el informe que ha presentado el Gerente General de la compañía y que lo ha hecho suyo el Directorio, así como el informe de comisario; y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2009.
2. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales, relativos al 2009.
3. Designación de Comisario acorde a la Ley.
4. Conocimiento del Informe de Auditoria Externa relativo al ejercicio 2009 y designación de Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2010.
5. Actuar a nombre de la Mandataria en futuras actas de junta general ordinaria o extraordinaria

Dado y firmado en Fribourg, 20 de Enero de 2010

Atentamente,

Alcon Pharmaceuticals Ltd.



Joanne Beck
General Manager



Stefan Basler
Finance Manager

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL, que he tenido a la vista
Dato. 6 J EN 2010

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DE LA FRONTERA

 NOVARTIS

SPECIAL POWER OF ATTORNEY

The undersigned, Mr. Peter Rupprecht and Mr. Guido Lindenberg, as authorized signatories and legal representatives of Novartis AG, a company established under the laws of Switzerland with domicile in Basel, grant and designate

Doctor María Victoria Cordova Misas

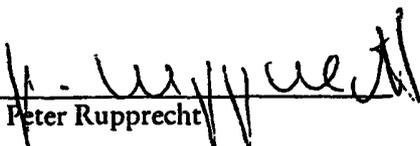
as special proxy of the above-mentioned company so that she may attend the General Shareholders Meeting of AlconLab Ecuador S.A. in representation of Novartis AG.

This special power will remain valid until it is expressly revoked or terminated for any reason.

The proxy may not delegate or substitute this special power for any reason or under any circumstance.

Basel / Switzerland, November 17, 2011

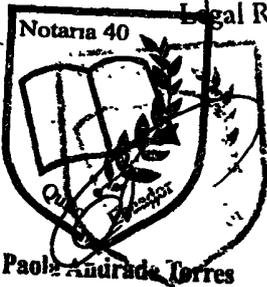
Novartis AG


Peter Rupprecht

Legal Representative


Guido Lindenberg

Legal Representative



Dr. Paolo Andrade Torres

... Paolo Andrade Torres

ATTESTATION

I, the undersigned Civil Law Notary in Basel, Switzerland, lic.iur. Marius Meier, certify herewith that the signatures attached heretofore are the genuine signatures of Mr. Peter Rupprecht, citizen of Basel, Switzerland, residing in Aesch/BL, Switzerland; and of Mr. Guido Lindemberger, citizen of Fehren, Switzerland, residing in Emmetten, Switzerland; both acting for Novartis AG, in Basel, Switzerland, both as authorized signatories, both with joint signature.

The authenticity of the signatures was established by means of comparison.

BASEL, Switzerland, this 25th (twenty-fifth) day of November 2011 (two thousand and eleven)

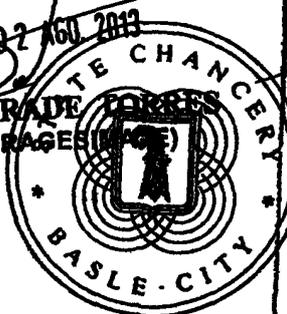
M. Meier

Leg.Prot.Nr. 1506 /2011

RAZON: Es compulsa de la copia que en 3 foja (s) me fue presentada Quito a,

02 AGO 2011

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA



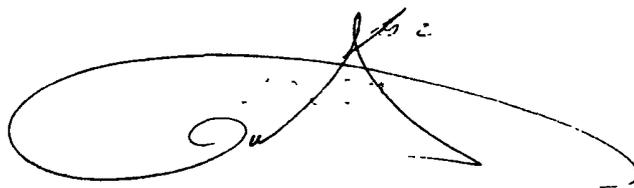
APOSTILLE
(Hague Convention of October 5th, 1961)

1. Country: Switzerland (Schweiz / Suisse)
This official document
2. is signed by *lic.iur. M. Meier*
3. in his/her function as *notary public*
4. and certified by the seal of the *above mentioned*

Certified **25. Nov. 2011**

5. in Basel (Bâle)
6. on
7. by the State Chancery of the Canton of Basel-Stadt
8. no. *7907/16539*
9. Seal /stamp:
10. Signature: *[Signature]*
Helena Schaffner

0090907

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

Dr. Paolo Andrade Torres

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791405552001
RAZON SOCIAL: ALCONLAB ECUADOR S.A
NOMBRE COMERCIAL: ALCONLAB ECUADOR S.A
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: RIVEROS SABANDO CARLOS SEGUNDO
CONTADOR: PRUANU PRUANU GABRIELA CRISTINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES	01/09/1998	FEC CONSTITUCION	01/09/1998
FEC INSCRIPCION:	16/09/1998	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	18/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION Y SERVICIOS DE APARATOS MEDICOS, EQUIPOS E INSTRUMENTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

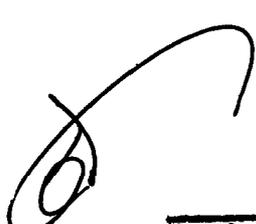
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV DE LOS SHYRIS Número: N35-71 Intersección: SUECIA Edificio: ARGENTUM Piso: 16 Oficina: 1601 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS Teléfono Trabajo: 023829500 Fax: 023802781

DOMICILIO ESPECIAL:

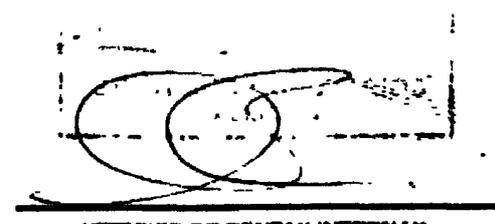
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA	CERRADOS:	1



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: APCQM1008 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 18/10/2012 16:33

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791405552001
 RAZON SOCIAL: ALCONLAB ECUADOR S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC INICIO ACT.	01/09/1998
NOMBRE COMERCIAL	ALCONLAB ECUADOR S.A.				FEC CIERRE	
					FEC REINICIO	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

COMERCIALIZACION Y SERVICIOS DE APARATOS MEDICOS, EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE CONSUMO HUMANO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia EL BATAN Calle AV DE LOS SHYRIS Número N35-71 Intersección SUECIA Referencia: DIAGONAL A LA TRIBUNA DE LOS SHYRIS Edificio: ARGENTINAM Piso: 16 Oficina: 1601 Teléfono Trabajo: 023829500 Fax: 023802781

Nº ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	11/01/2007
NOMBRE COMERCIAL:	ALCONLAB ECUADOR S.A.				FEC CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION Y SERVICIOS DE APARATOS MEDICO, EQUIPOS E INSTRUMENTOS QUIRURGICOS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE CONSUMO HUMANO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia GOTOCLLAO Calle DE LAS AVELLANAS Número: E-740 Intersección CIPRESES Referencia: A DOS CUADRAS DE DHL Teléfono Trabajo: 022484939 Fax: 022484840

Nº ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	02/01/2003
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	06/03/2008
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia PICHINCHA Cantón QUITO Parroquia CONOCOTO Ciudadela PLAYA CHICA DOS Barrio PLAYA CHICA DOS Calle ZAMORA Número: 84 Referencia: JUNTO A DIFARE Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022882700



foja (s) me fue presentada
 Quito a,

02/AGO. 2013

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA (E)
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Dr. Paola Andrade Torres

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 18/10/2013 15:34

Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a los dos días del mes de Agosto del dos mil trece.-



Dra. Paola Andrade Torres



Dr. Paola Andrade Torres

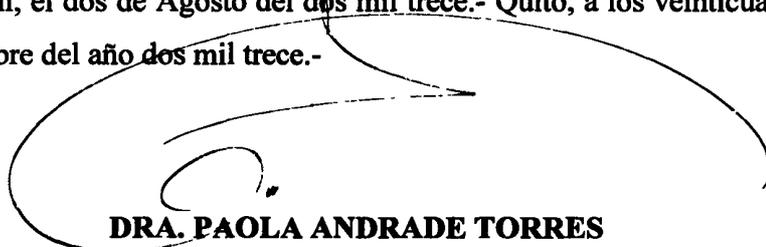
NOTARIA CUADRAGESIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) CANTÓN QUITO**

0000009

ZON: Mediante resolución número SC.IJ.DJC PTE.Q.13.004450 de fecha cuatro de Septiembre del dos mil trece, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, resuelve aprobar la modificación del objeto social y la reforma de estatutos de la compañía Alconlab Ecuador S.A.. Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de reforma de estatutos de la mencionada compañía, otorgada ante mí, el dos de Agosto del dos mil trece.- Quito, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil trece.-


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES

NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

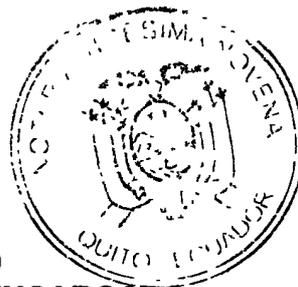


RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.004450 dada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, el 04 de septiembre del 2013, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución denominada "**ALCONLAB ECUADOR S.A.**", celebrada ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito, el 24 de julio del 1998, de la Reforma de Estatutos, de la misma compañía, celebrada ante la doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésimo Encargada del cantón Quito, el 02 de agosto del 2013, de la Aprobación de la Modificación del objeto social y la Reforma de Estatutos de la Compañía antes indicada, que por la presente Resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 02 de octubre del 2013

Maria Augusta Baca Serrano

**DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADA.**



Registro Mercantil de Quito

0000012

TRÁMITE NÚMERO: 46399

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	35290
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3963
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
116477785	RIVEROS SABANDO CARLOS SEGUNDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

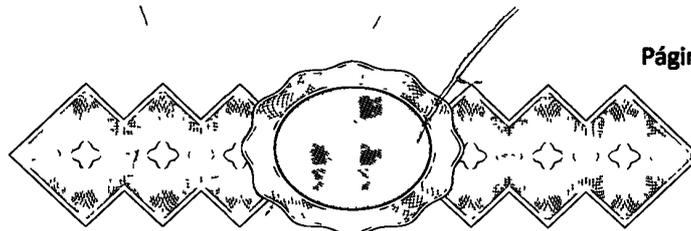
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	02/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJCPTE.Q.13.004450
FECHA RESOLUCIÓN:	04/09/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALCONLAB ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Página 1 de 2

Nº 0313314



IMP 10M 02

de Datos Públicos
Cantón Quito

Registro Mercantil de Quito

0000913

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2122 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE SEPTIEMBRE DE 1998.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 478 Y GASPAR DE VILLAROEEL

